



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia.

C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: Según el orden del día en el primer punto, lista de asistencia, contamos con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, como consta en la lista de asistencia, los C.C.: **Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental** **Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Luis Manuel Gómez Reynoso, Administrador Grupo de los 100 Vocal, Gamaliel Pérez Martínez, Industriales Textiles de Zapotlanejo, Benjamín Padilla Gutiérrez, Asociación de Policultores de Zapotlanejo Jalisco Vocal, Francisco Marroquín de la Torre, Asociación de Ganaderos de Zapotlanejo Jalisco Vocal, José Cervantes Padilla, Cooperativa de Queseros de Santa Fe Vocal, Lic. José Rosario Camarena Hermosillo, Representante de la Contraloría Ciudadana, y Lic. Ramiro Franco Anguiano, Secretario Técnico de este H. Comité de Adquisiciones.**

SEGUNDO PUNTO: Declaración de quorum legal y apertura de la sesión.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Acto seguido y conforme al desahogo del segundo punto del orden del día, se comprueba que existe quorum legal requerido para sesionar, por lo cual se declara aperturada a la sesión.

TERCER PUNTO: Análisis, en su caso Fallo de la Licitación Pública Nacional Número 001/2021 "Servicio de Póliza de Seguro para Parque Vehicular, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco".

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Informa que participaron cuatro empresas para la licitación la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V, la empresa Seguros El Potosí S.A, la empresa HDI Seguros S.A. DE C.V, y la empresa GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B; estas cuatro empresa nos hicieron entrega de propuesta técnica y su propuesta económica, para que ustedes como comité las revisen; de acuerdo a las bases de licitación es anotar quien esta

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

cumpliendo con las especificaciones respecto a las características de las bases de licitación y que se hace a través de los 8 anexos que se solicitan en las bases;

	Quálitás Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros el Potosí, S.A.	HDI Seguros S.A. DE C.V.	GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
ANEXO 2 JUNTA DE ACLARACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 ACREDITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8 SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el anexo 1 nosotros como convocantes anotamos que es lo que ocupamos que ellos nos coticen y el anexo 2 es la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo el día 12 de marzo del año en curso, y anotamos que N/A ya que estos 2 anexos dependen de nosotros y no los tenían que entregar las empresas, pero del anexo 3 al anexo 8 eso si no los tiene que entregar ellos en su propuesta técnica y propuesta económica las cuatro empresas cumplen, también se les solicito a las empresas que se manifiesten respecto a lo que estamos licitando si ellos están en la posibilidad o están de acuerdo en ofrecernos el servicio lo que son las coberturas, nosotros requerimos tres tipos de cobertura para nuestro parque vehicular la cobertura amplia con 104 unidades, la cobertura limitada con 50 unidades y la cobertura responsabilidad civil 20 unidades en total nos da un parque vehicular de 174 unidades, las empresas se manifiestan que si nos ofrecen el servicio de seguro para 174 unidades.

C. Gamaliel Pérez Martínez: Las unidades de la que se están hablando son vehículos, motocicletas, ambulancia, patrullas, camiones, pipas.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Si es todo el parque vehicular activo propiedad municipal.

C. José Cervantes Padilla: La cobertura amplia son todos los vehículos más nuevos

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Si son los vehículos más nuevos, depende el uso de los vehículos y estado es la cobertura.

Fco

X

↓

X

SM

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Este año nos hicieron identificar las unidades de seguridad pública por la cuestión de los equipamientos y ambulancias; en el anexo 1 esta especificado todo el parque vehicular a que cobertura pertenece.

	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL	TOTAL
Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	POLIZA	104	50	20	174
Seguros el Potosí, S.A.	POLIZA	104	50	20	174
HDI Seguros S.A. DE C.V.	POLIZA	104	50	20	174
GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	POLIZA	104	50	20	174

TABLAS DE COBERTURA			Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.		Seguros el Potosí, S.A.		HDI Seguros S.A. DE C.V.		GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
POLIZA COBERTURA AMPLIA			SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES
COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	10%
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	0% en robo total excepto tsuru	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%
ROBO EN AUTO PARTES	AMPARADA	10%	AMPARADA	10%	AMPARADA	10%	AMPARADA	10%	AMPARADA	10%
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*
ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	1,000,000.00	*	1,000,000		1,000,000	*	1,000,000		1,000,000	*
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	2,000,000.00	*	2,000,000		2,000,000	*	2,000,000		2,000,000	*
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	200,000.00	*	200,000		200,000	*	200,000		200,000	*



Gobierno de
Zapotlanejo

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	200,000.00	*	200,000		200,000	*	200,000		200,000	*
---------------------------------	------------	---	---------	--	---------	---	---------	--	---------	---

POLIZA COBERTURA LIMITADA			Quilitas Compañia de Seguros S.A. de C.V.		Seguros el Potosí, S.A.		HDI Seguros S.A. DE C.V.		GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES
DAÑOS MATERIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%	VALOR COMERCIAL	5%
ROBO EN AUTO PARTES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*
ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	1,000,000.00	*	1,000,000.00		1,000,000.00	*	1,000,000.00		1,000,000.00	*
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	2,000,000.00	*	2,000,000.00		2,000,000.00	*	2,000,000.00		2,000,000.00	*
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	200,000.00	*	200,000.00		200,000.00	*	200,000.00		200,000.00	*
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	200,000.00	*	200,000.00		200,000.00	*	200,000.00		200,000.00	*

POLIZA COBERTURA R.C (RESPONSABILIDAD CIVIL)			Quilitas Compañia de Seguros S.A. de C.V.		Seguros el Potosí, S.A.		HDI Seguros S.A. DE C.V.		GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE/LIMITES
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*	250,000.00	*
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*	AMPARADA	*
ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	AMPARADA	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	1,000,000.00	*	? NO LAS MENCIONA	? NO LAS MENCIONA	1,000,000.00	*	1,000,000.00		1,000,000.00	*

RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

1,000,000.00 1,000,000.00

FCO

X

15

Handwritten signature

SM

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

C. José Cervantes Padilla: Es muy parecido lo que te ofrecen de la cobertura limitada a la de responsabilidad civil, no es mucha la diferencia, pero la cobertura limitada cubre el robo.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Si de hecho ellos en la junta de aclaraciones nos hicieron varias preguntas y ya en su propuesta están incluidos porque si había varias cosas incluidas como el robo, y también en las motocicletas la cuestión de la atención médica, la quieren evadir porque saben que hay alto índice en accidentes causados por motocicletas, pero si nos cotizaron.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Hay unidades que no tenemos en nuestro parque vehicular con lo que se refiere el programa de toda máquina que son tráileres, camiones, pipas, eso lo esta asegurando el gobierno del estado tenemos algo igual unas motocicletas BMW que también no las proporciono el gobierno del estado, están otros vehículos que los tenemos en comodato que son del gobierno del estado que si pagamos el seguro, ya que el gobierno nos manda la póliza para realizar el pago ello licitan la póliza y ya nosotros hacemos el pago de la póliza.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: En la cobertura de responsabilidad civil tenemos los vehículos que son la grúa, camión de bomberos, son equipos destinados a otro tipo de servicio como las cherokee ya de modelo antiguo y ya no entran en otra cobertura; estos fueron los porcentajes que se solicitaron en el anexo 1 así salieron las bases y en la junta de aclaraciones se realizó un cambio en deducible de cobertura amplia al 5%.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: en la junta de aclaraciones estuvo presente Luis Manuel Gómez Reynoso y se dio cuenta del cambio realizado en el deducible de cobertura amplia.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Y asi fue como nos cotizaron las empresas 5% daños materiales, 5% robo total, 10% robo en autopartes, cobertura limitada aquí es donde nosotros insistimos ya que no todos te lo cotizan responsabilidad civil daños a bienes y personas, muerte accidental al conductor, perdidas orgánicas al conductor, pero si hubo quien no lo cotizara la que casi todos nos cotiza es responsabilidad en exceso por fallecimiento en la limitada.

C. Gamaliel Pérez Martínez: La actual empresa con la que se tiene la póliza, si lo trae cotizado.

Fco



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Si lo cotiza la empresa actual que nos provee la póliza de seguro, es la segunda que se solicita el año pasado que se solicitó si hubo quien no lo cotizara y es la empresa que se encuentra todavía vigente y en la cobertura por responsabilidad civil nomas nos cotiza responsabilidad civil en exceso por fallecimiento, asistencia vial en el camino, asesoría y defensa legal y gastos médicos ocupantes, en el anexo 2 es la junta de aclaraciones son estas las especificaciones técnicas más detalladas que pedimos de los tres tipos de cobertura, compromisos, la separación de intereses, la vigencia de póliza que es a partir del 14 de abril 2021 al 14 de abril 2022, el uso del equipo aquí se detalló más el uso de las unidades y también respecto algunos elementos que estén amparados en la póliza que el jefe de patrimonio considera necesarios deben estar manifestados por parte de las empresas aseguradoras, que por cierto no pudo estar presente el área requirente que así lo pide la normatividad por una cuestión de salud de su papá, por eso se le disculpo la inasistencia en ese sentido, en la coberturas limites deducibles es donde más insistimos, los daños materiales al valor del 5% de autos comercial valor factura los primeros 12 vehículos de compras recientes no mayores a un mes de adquirido, se le pidió que nos cotizaran del año 2005 en adelante y si lo cotizaron porque lo preguntaron en la junta de aclaraciones, robo total valor total 5% y la empresa Seguros El Potosí ofrece el 0% excepto tsurus en la cobertura amplia, robo parcial por \$100,000.00 por 20 % sobre el evento, valor de la cobertura de \$1,000,000.00 en la perdida por vigencia reclamada anual.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: En años anteriores nadie había cotizado esa cláusula robo parcial.

C. Gamaliel Pérez Martínez: Y se tiene historial de cuantos se han robado.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Bueno es robo parcial es que te robaron un espejo un ejemplo, pero no se tiene historial de siniestros de este tipo.

C. Gamaliel Pérez Martínez: Si no se tiene un historial de robo parcial quiere decir que no tiene caso adquirir esta cobertura.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Si se tiene que adquirir mas que nada para las unidades de seguridad y tránsito, si se da esos robos y generalmente como ellos firman un resguardo, para ayudarlos un poco, también existe gente malosa que los pueden agredir quebrar un cristal.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Todas las especificaciones y coberturas que se solicitaron van en favor a la convocante, al Ayuntamiento al parque vehicular y en su

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

de quienes estén ocupando los vehículos, el anexo 2 es la junta de aclaraciones, el anexo 3 es una carta proposición donde manifiestan su deseo de participación y los compromisos que ellos adquieren todas las empresas lo presentaron correctamente, el anexo 4 es la acreditación como empresa su permiso como una empresa formal y como una empresa acreditada también lo presentaron todas las empresas, el anexo 5 es la propuesta técnica es lo que se analizó, la empresa Qualitas nos ofrece lo que solicitamos en la cobertura amplia y nos están ofreciendo 3 eventos por año como mínimo en asistencia vial en el camino, Seguros el Potosí nos ofrece lo que solicitamos pero nos hace referencia en robo total el 0% excepto Tsuru, HDI Seguros nos ofrecen lo mismo que solicitamos, igual nos ofrecen 3 eventos por año como mínimo en asistencia vial en el camino, GNP Seguros no ofrece lo que solicitamos solo que en la cobertura de daños materiales nos ofrecen un 10% no ofrecen el 5% que nosotros pedimos, igual en los 3 eventos por año como mínimo en asistencia vial en el camino, aquí seguros el Potosí nos ofrece todo lo que solicitamos.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Se me hace raro que la empresa GNP Seguros no esté ofreciendo en deducible comercial un 5%, ellos no estuvieron en la junta de aclaraciones y quiero pensar que no se percataron del cambio no revisaron el acta de junta de aclaraciones, pero eso si ya no es un error de nosotros y no lo podemos cambiar.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: No esto ya ahorita no se puede cambiar.

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo: La empresa El Potosí ampara todas las eventualidades.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Si todas; En la cobertura limitada nosotros pedimos daños materiales no aplica, robo total al valor comercial lo pedimos al 5%, Qualitas si no lo ofrece robo en auto partes no aplica, gastos medico \$250,000.00, asesoría y defensa legal amparada, asistencia vial en el camino 3 eventos por año como mínimo, y en responsabilidad en exceso por fallecimiento \$1,000,000.00, responsabilidad civil daños a bienes y personas \$2,000,000.00, muerte accidental al conductor \$200,000.00, perdidas orgánicas \$200,000.00, Qualitas ofrece lo que solicitamos, Seguros El Potosí ofrece lo que solicitamos, nos hace mención en asistencia vial en el camino amparada, esto quiere decir que es libre, HDI Seguros nos ofrece lo que solicitamos, hacen referencia en asistencia vial en el camino 3 eventos por año como mínimo, GNP Seguros nos ofrece lo mismo que solicitamos igual menciona que en asistencia vial en el camino 3 eventos por año como mínimo,

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

aquí la empresa El Potosí se distingue por la cobertura de asistencia vial en el camino, en la cobertura de responsabilidad civil nosotros pedimos gastos médicos ocupantes \$250,000.00, asesoría y defensa legal "amparada", asistencia vial en el camino "amparada" responsabilidad civil en exceso \$1,000,000.00, Qualitas no ofrece 3 eventos por año como mínimo, la cobertura de responsabilidad civil en exceso por fallecimiento no la ofrecen, ellos agregaron un rubro que le nombran responsabilidad civil complementaria personas, por \$1,000,000.00 sin embargo nosotros desconocemos si corresponde exactamente a lo que nosotros estamos solicitando en esa cobertura, como no nos hacen una recisión en su propuesta entonces la pusimos tal como ellos no la están cotizando y por ello también agregamos lo que nosotros solicitamos, Seguros el Potosí si nos ofrece lo que estamos solicitando, HDI Seguros igual el la cobertura de responsabilidad civil por exceso por fallecimiento no lo cotizan.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: pregunta al comité que si están de acuerdo en hacer la aclaración con la empresa a que se refiere con la cobertura de responsabilidad civil complementaria personas.

Los C.C. Luis Manuel Gómez Reynoso, Gamaliel Pérez Martínez, José Cervantes Padilla, Francisco Marroquín de la Torre, y Benjamín Padilla Gutiérrez miembros del comité: Si estamos de acuerdo en que se le pregunta a la empresa a que se refiere con esta cobertura, para que quede aclarada esta cobertura de responsabilidad civil complementaria personas a que se refiere.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Entonces queda asentado en el acta que el punto que mencionas Ramiro y que aprueba el comité de la cobertura responsabilidad civil se aclare con el proveedor adjudicado para que quede establecido en el nuevo contrato, Seguros el Potosí ofrece lo que solicitamos, GNP Seguros ofrece lo que solicitamos, hace referencia en asistencia vial en camino 3 eventos por año como mínimo, si ya no existen dudas y/o comentarios seguimos con la propuesta económica, cabe mencionar que el techo presupuestal a través de oficio petitionado a la tesorería nos dice que la partida asignada a este rubro es de \$1,600,000.00 incluyendo IVA, esto sería como nuestro techo presupuestal.



FCO
H.
J.
SM

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DERECHO DE POLIZA	SUB TOTAL	IVA	GRAN TOTAL	
	COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	\$ 650,502.31	\$ 144,177.55	\$ 65,430.28	\$ 860,110.15		\$ 860,110.15	\$ 137,617.62	\$ 997,727.77	Incluye todos los costos e impuestos involucrados pero no los desglosa
Seguros el Potosí, S.A.	\$ 588,025.25	\$ 81,843.89	\$ 40,764.09	\$ 710,633.23	\$ 92,583.66	\$ 803,216.89	\$ 128,514.70	\$ 931,731.59	
HDI Seguros S.A. DE C.V.	\$ 665,716.37	\$ 172,669.54	\$ 47,366.14	\$ 885,752.05	\$ 78,300.00	\$ 964,052.05	\$ 154,248.33	\$ 1,118,300.38	
GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	\$ 635,547.66	\$ 163,359.85	\$ 37,344.99	\$ 836,252.50		\$ 836,252.50	\$ 133,800.40	\$ 970,052.90	Incluye todos los costos e impuestos involucrados pero no los desglosa

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: la empresa Qualitas nos ofrece en cobertura amplia \$650,502.31, cobertura limitada \$144,177.55, responsabilidad civil \$65,430.28, dando un total de estas tres cantidades de \$ 860,110.15 se abrió una columna llamada con derecho de póliza que serían los gastos que se generan a partir de los contratos algunos ya los incluyen en su sub total y otros no pero si nos los mencionan en el costo como es el caso de esta empresa que nos dice que ya están incluidos, dando un sub total de la misma cantidad por \$860,110.15 más IVA \$137,617.62 dando un gran total de \$997,727.77; nos menciona que todos los precios y costos involucrados ya están incluidos pero no los desglosa, Seguros El Potosí nos ofrece en cobertura amplia \$580,025.25, en la cobertura limitada \$81,843.89, en la cobertura de responsabilidad civil \$40,764.09, dando un total de estas tres cantidades \$710,633.23, ellos nos desglosan el derecho de póliza por \$92,583.66, dando un sub total de \$803,216.89, mas IVA \$128,514.70, dando un gran total de \$931,731.59, HDI Seguros no ofrece en la cobertura amplia \$665,716.37, cobertura limitada \$172,669.54, cobertura responsabilidad civil \$47,366.14, dando un total de estas tres cantidades de \$885,752.05, derecho de póliza \$78,300.00, dando un sub total de \$ 964,052.05, mas IVA \$154,248.33, dando un gran total de \$1,118,300.38 GNP Seguros nos ofrece en cobertura amplia \$635,547.66, cobertura limitada \$163,359.85, cobertura de responsabilidad civil

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

\$37,344.99, dando un total de estas tres cantidades \$836,252.50, dando un sub total igual de \$836,252.50, mas Iva \$133,800.40, dando un gran total de \$970,052.90, pasamos a los criterios de evaluación para que ustedes agreguen los porcentajes.

	CALIFICACIÓN			Quáilas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	CALIFICACIÓN			Seguros el Potosi, S.A.
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	15%	15%	CUMPLE	CUMPLE CON APARTADO 6, 7.1 ADEMAS ANEXA COPIA DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL SAT	15%	CUMPLE	CUMPLE CON APARTADO 6, 7.1 ADEMAS ANEXA COPIA DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL SAT	
b) Garantía/Infraestructura para el cumplimiento (Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas)	25%	25%	CUMPLE	CARTA COMPROMISO MAS CERTIFICACION DE COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS	25%	CUMPLE	PRESENTA AUTORIZACION DE LA COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS	
c) Tiempos de entrega y Estándares Servicio (Anexo 6)	15%	15%	CUMPLE	PRESENTAN CARTA RELACION DE LLEGADA DE AJUSTADORES RED DE SERVICIOS Y AJUSTADORES	15%	CUMPLE	ANEXO 5, CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, CURRICULUM	
d) Experiencia	10%	10%	CUMPLE	PRESENTAN CURRICULUM	10%	CUMPLE	PRESENTA CURRICULUM	
e) Beneficios adicionales y valores agregados	10%	10%	CUMPLE	PRESENTAN ESCRITO DE PLATICAS Y ATENCION PERSONALIZADA	10%	CUMPLE	COBERTURAS ADICIONALES 0% DE DEDUCIBLE EN ROBO TOTAL PARA AUTOS Y PICKUPS A EXPEDICION DE (TSURUS), MULTAS Y CORRALONES, RC CRUZADA	
f) Precio y descuento ofertado	25%	20%	CUMPLE	PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA, NO MENCIONA DESCUENTO	25%	CUMPLE	ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA LOS GASTOS DE EXPEDICION POR \$52,775.00 Y EL RECARGO FRACCIONADO POR \$39,808.66 SE CONTEMPLAN EN EL SUBTOTAL	
		95%			100%		\$931,731.59	

FCO



	CALIFICACIÓN			HDI Seguros S.A. DE C.V.	CALIFICACIÓN			GNP Seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	15%	15%	CUMPLE	CUMPLE CON APARTADO 6, 7.1 ADEMAS ANEXA COPIA DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL SAT	15%	CUMPLE	CUMPLE CON APARTADO 6, 7.1 ADEMAS ANEXA COPIA DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL SAT	
b) Garantía/Infraestructura para el cumplimiento (Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas)	25%	25%	CUMPLE	CARTA COMPROMISO MAS CERTIFICACION DE COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS	25%	CUMPLE	CARTA COMPROMISO MAS CERTIFICACION DE COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS	
c) Tiempos de entrega y Estándares Servicio (Anexo 6)	15%	15%	CUMPLE	RELACION DE TIEMPOS DE RESPUESTA	15%	CUMPLE	PRESENTA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE ATENCION Y MANUAL DE CONDICIONES GENERALES	
d) Experiencia	10%	10%	CUMPLE	PRESENTA CURRICULUM	10%	CUMPLE	PRESENTA CURRICULUM	
e) Beneficios adicionales y valores agregados	10%	10%	CUMPLE	MUESTRA EL MISMO DOCUMENTO QUE INCISO C	5%	NO CUMPLE	NO ANEXA DOCUMENTOS	
f) Precio y descuento ofertado	25%	15%	CUMPLE	ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA	20%	CUMPLE	ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA LA COTIZACION INCLUYE TODOS LOS COSTOS E IMPUESTOS INVOLUCRADOS POR QUE UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA NO SE INCLUIRA NINGUN COSTO EXTRA	






ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

90%		90%	
-----	--	-----	--

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: para los criterios de evaluación tomamos en cuenta seis incisos del a) a la f), el inciso a) es el cumplimiento de los requisitos legales y técnico, el inciso b) es la garantía y agregamos la infraestructura para el cumplimiento además ante el registro de la comisión nacional de seguros y fianzas en este inciso se les insistió a los licitantes que ellos nos argumentaban que de acuerdo a la normatividad que los rige que ellos no pueden ofrecer garantías monetarias, no debe haber un depósito sin embargo la ley de compras gubernamentales lo determina que cualquier licitación debe tener una garantía entonces nosotros les comentamos que nos presenten el registro ante la comisión nacional de seguros y fianzas y un manifiesto de escrito libre donde digan que se comprometen a garantizar la póliza, en el caso del proveedor adjudicado ya será tarea del área jurídica determinar cuál sería el instrumento para que ellos garanticen la póliza.

C. Gamaliel Pérez Martínez: Y como se maneja con el actual proveedor.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: La comisión nacional de seguros y fianzas si no te da una autorización o algún permiso si no garantiza suficiente ante ellos para poder otorgar esa licencia que te permite ejercer estas acciones que es la venta de seguros, por eso cuando eso se da de las garantías dijimos o me presentas tu registro ante la comisión nacional de seguros y fianzas de hecho en la junta aclaratoria hubo unas preguntas en ese sentido que decían que no podían dar una fianza por eso tenemos nuestro registro en la comisión nacional de seguros y fianzas.

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: El inciso c) son los tiempos de entrega y estándares de servicio, les pedimos que nos presentaran escritos acerca de sus tiempos de llegada a los accidentes si pertenecen alguna red de atención lo que es que hacen convenios porque precisamente hemos tenido esos detalles de que duran horas y nos tiene que garantizar el servicio, nos agregaron un listado de algunos de sus ajustadores de empresas de hospitales de talleres, para nosotros saber que empresas son de esta red en el caso de Zapotlanejo, los demás incisos es el d) experiencia, e) beneficios adicionales y valores agregados, y el f) precio y descuento ofertado, aquí nada más sería que ustedes vayan dando el porcentaje ya vimos que la empresas cumplen en casi todo y la diferencia la encontramos en el precio, la

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

empresa Quálitas cumple con todos los anexos en precio es la tercera que porcentaje siguieren para el inciso f)

C. Gamaliel Pérez Martínez: 20%

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Para la empresa El Potosí que porcentaje en el inciso f)

C. Luis Manuel Gómez Reynoso: 25%

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Para la empresa HDI Seguros que porcentaje en el inciso f)

C. Luis Manuel Gómez Reynoso: 15%

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Para la empresa GNP Seguros que porcentaje en el inciso f)

C. Luis Manuel Gómez Reynoso: 20% y en el inciso e) 5% ya que no cumple

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Como comentario el pago de la póliza se maneja en dos semestralidades donde se va ver en el área de Tesorera y con la empresa que quede adjudicada es que cabe la posibilidad que no se pague en dos semestralidades puede pagarse en una sola exhibición, ya que al mes de agosto no tenemos que tener ninguna deuda en esta administración por el término de la misma en el mes de septiembre, hablándolo con la empresa que quede adjudicada pueda bajar el precio adjudicado.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Terminando el punto de los porcentajes que ustedes otorgaron a las empresas participantes nos damos cuenta que la empresa que nos da el 100% de la calificación es Seguros el Potosí, por lo tanto les pido de manera nominal y verbal manifiesten dando el nombre de la empresa que deciden adjudicar:

C. Benjamín Padilla Gutiérrez: Seguros El Potosí.

C. Francisco Marroquín de la Torre: Seguros El Potosí

C. Gamaliel Pérez Martínez: Seguros El Potosí

C. José Cervantes Padilla: Seguros El Potosí

C. Luis Manuel Gómez Reynoso: Seguros El Potosí

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Seguros El Potosí

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Y así de manera unánime deciden ustedes dicha licitación se adjudica a la empresa Seguros El Potosí S.A.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Revisando la propuesta técnica de la empresa seguros El Potosí por el comentario antes mencionado del pago en una sola exhibición, la empresa tiene un recargo fraccionado por \$39,808.66 si se realiza el pago de contado, nos hacen este descuento.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: De acuerdo a la solicitud de comité de adquisiciones en el párrafo: *“Los C.C. Luis Manuel Gómez Reynoso, Gamaliel Pérez Martínez, José Cervantes Padilla, Francisco Marroquín de la Torre, y Benjamín Padilla Gutiérrez miembros del comité: Si estamos de acuerdo en que se le pregunta a la empresa a que se refiere con esta cobertura, para que quede aclarada esta cobertura de responsabilidad civil complementaria personas a que se refiere”* en llamada realizada al agente ofertante (Seguros El Potosí) aclara que queda cubierto la responsabilidad civil en exceso por fallecimiento y responsabilidad civil daños a bienes y personas.

CUARTO PUNTO: Adquisición para el Servicio de Seguro de Vida para elementos de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Protección Civil.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Tenemos cuatro propuestas enviadas.



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013



Av. Dr. Manuel Nava 200 E
 Col. Lomas de los Filtros
 C.P. 78210 San Luis Potosí, SLP, Mex.
 T. 01 (444) 834 90 00
 01 800 480 3100
 www.elpotosi.com.mx

Fólio:	49951
Fecha:	viernes, 5 de marzo de 2021
COTIZACIÓN SEGURO DE VIDA GRUPO	
Vigencia	
Desde las 12 hrs. del	Hasta las 12 hrs. del
5 de marzo de 2021	5 de marzo de 2022

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO

DATOS GENERALES

Agente: 772470 - EDUARDO FRANCISCO MOCH LEIFERMAN	Moneda PESOS MEXICANOS	Plan RIESGO CLASE "B" SIN DIVIDENDOS
Oficina: GUADALAJARA	Ejecutivo: ZAIDA NATALHI	N° Total de Asegurados 137
Giro / Actividad GOBIERNO	Validez de la Cotización 30 DIAS NATURALES	Formula de Dividendos NO APLICA
Elegibilidad: PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SAMI* 100,000	Tipo de Administración: AUTOADMINISTRADO
		Calculo en base a: INFORMACION PROPORCIONADA

Agradecemos su confianza y la oportunidad que nos brinda para participar en el presente negocio, es por eso que, en respuesta a su solicitud de cotizar un seguro de Vida Grupo, ponemos a su consideración nuestra propuesta, la cual esperamos cumpla las expectativas y necesidades de nuestro mutuo Cliente

DESGLOSE DE PRIMAS Y COBERTURAS

Detalle general de coberturas			
Coberturas	Asegurados	Suma Asegurada	Prima
FALLECIMIENTO NATURAL	137	13,700,000	101,714.42
MUERTE ACCIDENTAL	137	13,700,000	13,484.35
PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	136	13,600,000	58,231.18
INVALIDEZ SEGURO SALDADO	EXCLUIDA	EXCLUIDA	
ULTIMOS GASTOS	EXCLUIDO	EXCLUIDO	
Prima Neta Total			179,429.95
Gastos de Expedición			750.00
Prima Total del Periodo			180,179.95
Opciones de Pago			
	1er Pago	Subsecuente	Total Anual
SEMESTRAL	95,569.76	94,819.76	190,389.51
TRIMESTRAL	49,406.92	48,656.92	195,377.67
Prima Promedio por Persona			1,315.18

Detalle por Subgrupo

Subgrupo 1		
Coberturas	Regla Suma Asegurada	Edades de Aceptación
FALLECIMIENTO NATURAL	100,000	12 - 72 AÑOS
MUERTE ACCIDENTAL	100,000	12 - 69 AÑOS
PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	100,000	12 - 64 AÑOS
INVALIDEZ SEGURO SALDADO	EXCLUIDA	
ULTIMOS GASTOS	EXCLUIDA	

Propuesta sujeta a terminos condiciones Anexas

01 800 480 3100

www.elpotosi.com.mx

Pág 1 de 2



Gobierno de
Zapotlanejo

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013



Av. Dr. Manuel Nava 200-E
Col. Lomas de los Filtros
C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP, Mex.
T. 01 (444) 834 90 00
01 800 480 3100
www.elpotosi.com.mx

Fólio:	49961
Fecha:	5 de marzo de 2021
COTIZACIÓN SEGURO DE VIDA GRUPO	
Vigencia	
Desde las 12 hrs. del 5 de marzo de 2021	Hasta las 12 hrs. del 5 de marzo de 2022

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta cotización tiene validez por treinta días, a partir de la fecha del presente estudio, y se realizó con base en la información proporcionada a la compañía, por lo que en caso de haber modificaciones, los costos y condiciones de la misma, pueden variar de acuerdo con la información que se presente al momento de expedir la póliza.

La presente propuesta no representa aceptación alguna de Seguros El Potosí S.A. ni tampoco podrá ser considerada una póliza de seguros, ya que únicamente se muestran costos y primas como referencias de precios a modo informativo, los cuales están sujetos a cambio sin previo aviso.

- Edad máxima de aceptación cobertura básica 70 años
- Las personas mayores de 64 años quedan excluidas de los beneficios de invalidez
- Las personas mayores de 69 años quedan excluidas de los beneficios de accidente
- Las personas mayores de 70 años quedan excluidas de la cobertura de últimos gastos.

Alcance de cobertura de últimos gastos

- estructura familiar "A" - titular
- estructura familiar "B" - titular y conyuge
- estructura familiar "C" - titular, conyuge e hijos menores de 18 años

No se aceptan asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, jubilados así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestro límites de aceptación.

Se cotiza a todo el personal elegible con la suma asegurada según la regla solicitada, sin embargo dichas sumas se limitarán a la "SAMI" indicada (o a la suma asegurada otorgada en la vigencia anterior, en caso de renovación con Seguros el Potosí, S.A.) para valorar si se otorga el excedente se deberán presentar las pruebas médicas que correspondan, quedando la aceptación del incremento sujeta al resultado de la valoración de las mismas.

El presente estudio se realizó considerando que este seguro es una prestación que otorga la empresa contratante, por lo que en caso contrario nuestra propuesta no será válida.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

ARTICULO 492

IMPORTANTE. - Estimado Cliente, al momento de solicitar la emisión de su Póliza de Seguro tenga presente que deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación obligatoria:

PERSONA FISICA

1. Identificación Oficial vigente
2. Copia de cédula de RFC
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física)

PERSONA MORAL O RÉGIMEN SIMPLIFICADO - Intermediario Financiero

1. Acta Constitutiva
2. Poder del representante legal
3. Identificación Oficial vigente
4. Copia de cédula de RFC
5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia
6. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral)

Si tiene alguna duda, comuníquese por favor al teléfono 01 800 834 9000 o (444) 834 9000, dónde con gusto le atenderemos.



01 800 430 3100

www.elpotosi.com.mx

Pág. 2 de 3

Fco

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013



Av. Dr. Manuel Nava 200 E
Col. Lomas de los Filtrós
C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP, Mex.
T. 01 (444) 834 90 00
01 800 480 3100
www.eipotosi.com.mx

Fólio: 4996
Fecha: 5 de marzo de 2021

COTIZACIÓN SEGURO DE VIDA GRUPO

Vigencia

Desde las 12 hrs. del 5 de marzo de 2021
Hasta las 12 hrs. del 5 de marzo de 2022

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO

ARTICULO 492

RÉGIMEN SIMPLIFICADO - Entidad Federativa (Gobierno)

1. Nombramiento del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate
2. Identificación Oficial vigente del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate
3. Copia de cédula de RFC
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Régimen simplificado)

PERSONA FÍSICA EXTRANJERA CON RESIDENCIA

1. Identificación personal
2. Comprobante de domicilio
3. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera con residencia)
4. Acreditación de calidad migratoria (FM2 y FM3)

PERSONA FÍSICA EXTRANJERA SIN RESIDENCIA

1. Pasaporte
2. Acreditación de legal estancia en el país (FMM)
3. Comprobante de Domicilio de residencia permanente
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera sin residencia)

PERSONA MORAL EXTRANJERA

1. Copia certificada de Acta Constitutiva
2. Comprobante de Domicilio declarado
3. Identificación del representante o apoderado legal
4. Poder del representante legal
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral Extranjera)

FCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Si tiene alguna duda, comuníquese por favor al teléfono 01 800 834 9000 ó (444) 834 9000, dónde con gusto le atenderemos



01 800 480 3100

www.eipotosi.com.mx

Pág. 3 de 3



Gobierno de
Zapotlanejo

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

BANORTE
SEGURO DE VIDA GRUPO TRADICIONAL
IMPULSO

Nombre del Contratante: **MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO**

Condiciones

No otorga dividendos	Linea de negocio: Tradicional
Periodo Cubierto	1 AÑO
Personal Amparado	PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
ASELUX	Producto-Plan-Rev
Numero de Participantes	VGG1 051 001
Suma Asegurada Máxima sin Requisitos	137
Fecha de Vigencia	\$ 100,000.00
	20/03/2021
	20/03/2022

Edades Limite de Aceptación

Coberturas	Abreviatura	Mínima	Máxima	Edad
1.- Fallecimiento	Muerte	15	70	71
3.- Muerte Accidental	MA	15	70	71
4.- Perdidas Organicas "A"	POA	15	70	71
8.- Accidente Colectivo	AC	15	70	71
11.- Invalidez Total y Permanente	BIT	15	65	71

Costo de la Cotización por Subgrupos

Sub-Grupo 1	Categoría 1	Regla de suma asegurada	Número de Asegurados por Cobertura	Suma Asegurada Total	Prima Neta	Cuotas	Prima Promedio por Asegurado
Muerte	S.A. fija de \$ 250,000		137	\$ 13,700,000	\$ 108,854.65	7.7996	\$ 779.96
MA	S.A. fija de \$ 250,000		137	\$ 13,700,000	\$ 21,557.52	1.5735	\$ 157.35
POA	S.A. fija de \$ 250,000		137	\$	\$	0.0000	\$ 0.00
AC	S.A. fija de \$ 250,000		137	\$	\$	0.0000	\$ 0.00
BIT	S.A. fija de \$ 250,000		136	\$ 13,600,000	\$ 61,638.63	4.5320	\$ 453.20
			137	\$ 13,700,000	\$ 190,047.80		\$ 1,390.51

Total de Aseg	S.A. Total	P. Neta Total
137	\$ 13,700,000	\$ 190,047.80

Forma de Pago	Ter. Recibo	Recibos Subs.	Prima Total	P. Tot. Prom. x Aseg
SEMPRE	\$ 190,047.80	\$	\$ 190,047.80	\$ 1,387.21
SEMPRE	\$ 99,799.42	\$ 98,456.73	\$ 198,256.15	\$ 1,447.13
SEMPRE	\$ 51,607.67	\$ 50,266.31	\$ 202,406.60	\$ 1,477.42
SEMPRE	\$ 18,396.82	\$ 17,054.14	\$ 205,992.25	\$ 1,503.59

El presente ha sido elaborado con las bases enviadas para su calculo, por lo que solo es una propuesta de cotización, ya que para la emision de la póliza se considerara, numero de participantes, edad, estado civil, ocupación y descripción de actividad, de lo contrario no será responsabilidad de la Compañia la aceptación del mismo.
 La presente cotización tiene una vigencia de 15 días naturales.
 Los asegurados que ingresen la suma asegurada máxima deberán presentar las pruebas medicas correspondientes.
 La prima neta considera el total de sumas aseguradas solicitadas, sin embargo al momento de la emision se toparan a la Suma Asegurada Máxima sin Requisitos hasta que se presenten las pruebas medicas correspondientes.
 La presente propuesta considera que la póliza estara regida bajo las Condiciones Generales vigentes del producto cotizado en Seguros Banorte.
 La presente cotización tiene validez para el sector "Servicio" y giro "Personal de Limpieza, Empleados". En caso contrario, la propuesta queda sin efecto, por lo que Seguros Banorte se reserva el derecho de aceptar el negocio.
 La presente cotización no tiene validez de póliza ni de recibo de pago, solamente tendrá vigencia hasta el día 5 de Marzo de 2021.

1:6/2 6/3 4/4 1:16/4 2:2 5/4 3:2 5/4 4:0/4 5:0/4 6:0/4 7:0/4 8:0
 0:006 00075,0006 0001 1:1 0 910771 1:3 0 2864/1 1:4 0 165/1 1:8 0 1845/1 1:11 0 1743
 Ave. Hidalgo # 280 Pta. Zona Centro C.P. 64000
 Monterrey, Nuevo León S. 8120 0200

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de
Zapotlanejo

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013



Resumen de la Propuesta de Seguro de Vida de Grupo Experiencia Global

GRUPO ASEGURABLE: MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO POL. 101-1266-02
GIRO: Municipios Y Administración Pública
VEGICIA: 20/03/2021 AL 20/03/2022
Tipo de Experiencia: Global **Forma de pago:** Anual
Tipo de administración: Autoadministrada
Esquema de dividendos: Sin Dividendos
Nombre del agente: EDUARDO MOCH LEIFERMAN
Numero de agente: 276

Resumen de Costos por Subgrupo

Cobertura	Participantes	Regla de Suma Asegurada	Total de Suma Asegurada	Prima
Subgrupo 1				
Fallecimiento (MTE)	137	\$100,000.00	13,700,000.00	67,365.00
Clausula de anticipo por fallecimiento (CAIF)	137		NO CUBIERTA	
Pago de suma asegurada por invalidez (SAIT) 6 M	136	\$100,000.00	13,600,000.00	64,584.19
Muerte Accidental (MA)	137	\$100,000.00	13,700,000.00	21,999.52
Total				124,778.91

Resumen de Costos del Grupo

Total de asegurados	Suma Total Asegurada Cobertura Básica	SAIM	Derecho de Póliza	Total Cotización con Derecho de Póliza
137	14,700,000.00	100,000.00		124,778.91

Forma de Pago	Numero de recibos	Primer Recibo	Recibo Subsecuentes
ANUAL	1	124,778.91	-
SEMESTRAL	2	68,196.96	66,196.98
TRIMESTRAL	4	33,222.38	33,222.38
MENSUAL	12	11,282.09	11,282.09

COBERTURAS:	EDADES DE ACEPTACIÓN DEL TITULAR:	
	Mínimo	Máxima
Básica	15	70
SAIT	15	64
Accidentes	15	69

Firma del contratante aceptando la propuesta

NOTAS IMPORTANTES:

No se aceptan asegurados invalidos o en proceso de ser declarados como tal, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestros límites de aceptación.
 Se cubre el uso de motocicleta, motonetas, u otros vehículos similares de motor. El asegurado deberá utilizar el equipo reglamentario de seguridad y cumplir con licencia de motocicleta en vigor. Esta cobertura no ampara las lesiones corporales ocasionadas por la participación del asegurado en pruebas. Queda cubierto el trayecto ininterrumpido del asegurado a las oficinas del contratante y viceversa.
 Esta cotización tiene una duración de 30 días naturales.
 Se considera a los empleados en servicio activo del Contratante que cuenten con contrato de trabajo por tiempo indefinido y sean miembros activos de la corporación. Salvo indicación contraria.
 Para respetar el costo y condiciones presentadas, deberá ingresar el 100% del personal cotizado, en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

24/02/2021 0.20:05 ODT-339243 DSG



El futuro es como te lo imaginas

www.insignialife.com
(55) 3048 3663 800 00 0000

Fco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de Zapotlanejo

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

SEGUROS



COTIZACION DE SEGURO CON EFECTIVO DE DEUDORES

CLIENTE: GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO
GEN: GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO
TIPO DE SEGURO: SEGURO DE VIDA

No. Cotización: 625481
No. Subscripción: 625481

SUMA ASSEGUADA Y CONDICIONES

MONEDA: DOLAR
TIPO DE EXPERIENCIA: ESTADISTICA
SINDICATO: CONSERVACION
INICIO DE VIGENCIA: 01/01/2018
SISTEMA DE ADMINISTRACION: VIDA

Table with 5 columns: COBERTURAS, Monto Maximo Anual, Monto Maximo Anual, Años Renovables, and Cancelación. Rows include Fallecimiento, Morte Accidental, and Invalidez.

COTIZACION DE SEGURO

NOTA

No se aplica el seguro de vida... (Legal disclaimer text regarding insurance terms and conditions)

Table with 3 columns: COBERTURAS, CUDIA AL DOLAR, and PRIMA SEMESTRAL. Rows include Fallecimiento, Morte Accidental, Invalidez, and Total.

Table with 3 columns: COBERTURAS, CUDIA AL DOLAR, and PRIMA ANUAL. Rows include Fallecimiento, Morte Accidental, Invalidez, and Total.

NOTAS

Este presupuesto fue elaborado con base en la información proporcionada... (Detailed notes regarding the insurance quote and conditions)

Table with 2 columns: SURA DE ESPONSABLE and EMPLEADO. Includes names like BRUNO GARCIA SANCHEZ and NO COMPUTA PARA BONO.

Handwritten signature 'FCO' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten initials 'SM' in blue ink at the bottom right.

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Este tipo de seguros le llaman auto administrado este seguro nosotros vamos a dar de alta 137 elementos como inicio de póliza, sin embargo podemos subir y podemos bajar de qué manera si un elemento se retira y se da de baja automáticamente y para el ingreso automáticamente también queda dado de alta en la póliza por lo pronto estamos cotizando para esta nueva póliza los 137 elementos entre las cuatro empresas.

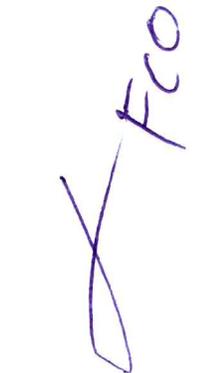
Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Son elementos activos que se encuentran en las áreas de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Protección Civil.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Es un seguro que nos da por cobertura por muerte \$100,000.00 y por muerte accidental \$200,000.00 nos cotiza la empresa El Potosí \$180, 179.95 la empresa Banorte \$190, 047.80 la empresa Insignia Life \$124,778.91 la empresa Sura \$152,161.08 todas amparan los mismos elementos, si están a bien de hacer la votación les pido de manera verbalmente nominal que me den el nombre de la empresa que deciden adjudicar:

- C. Benjamín Padilla Gutiérrez: Insignia Life
- C. Francisco Marroquín de la Torre: Insignia Life
- C. Gamaliel Pérez Martínez: Insignia Life
- C. José Cervantes Padilla: Insignia Life
- C. Luis Manuel Gómez Reynoso: Insignia Life

Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: Insignia Life

Lic. Ramiro Franco Anguiano: De acuerdo a la manifestación que ustedes decidieron queda asignada la compra de servicios de la póliza de seguro de vida para los elementos de seguridad ciudadana, movilidad urbana y protección civil a la empresa Insignia Life.



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

QUINTO PUNTO: Informe de compras relacionadas por la contingencia por COVID-19; al 17 de marzo del 2021. Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas para implementar la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus SARS.CoV2

Lic. Ramiro Franco Anguiano: hace de su conocimiento el reporte de las compras directas relacionadas por la pandemia en la sesión pasada se les informo hasta el 22 de febrero, y este reporte es hasta el 17 de marzo del presenta año, y se han adquirido 7compras relacionadas por el COVID-19, donde estamos comprando 300 pruebas de COVID-19, que se realizaron en la semana de la salud a raíz del día de la mujer, otro concepto son viniles impresos fueron etiquetas para frascos para los paquetes que contenía sanitizante, gel antibacterial y cubre bocas y se entregaron a los habitantes del municipio fueron 12,000 mil paquetes casa por casa 2,000 para las tiendas de ropa, y otros 2,000 para provisión, se compró 3 toneladas de gel antibacterial, también se compraron algunas espreas para la reparación de túneles sanitizantes, se compró embaces para gel antibacterial, cubre bocas, y se lleva un gasto de \$6,783,302.09 esto es desde el 14 de marzo del 2020 al 17 de marzo del año en curso.

SEXTO PUNTO: Informe de compras por adjudicación Directa.

Lic. Ramiro Franco Anguiano: Informo el gasto por adjudicaciones directas, se compraron algunas bombas sumergibles para la rehabilitación del pozo del ocote de nuño, se adjudica de manera directa por la falta de agua, se realizó servicio de fabricación de kit de emparte, servicio de motor sumergible 100 hp Altamira, servicios de bomba sumergible kor40-1000 del rebombe del pozo de san roque, se compraron 200 tambos para apoya a los habitantes que están pasando por escasez de agua por las comunidades donde pasa el tubo de la presa de calderón y esta misma está abasteciendo a Guadalajara, y llevando agua con pipas, ya que son 3000 tomas, se vuelve a informar sobre las compras de las pruebas de COVID-19 por el concepto de compra directa, se compraron 4 cisternas de rotoplas existe una diferencia de precio 2 de \$41,760.00 y las otras 2 \$38,455.53, ya que las últimas dos son semi nuevas en muy buen estado, se instalaron en determinados lugares para las personas que tengan la necesidad de agua surtan en sus botes, son cisternas de 10,000 litros, se compraron 20,000 cubre bocas que son los que se repartieron en los paquetes mencionados anteriormente, se compró un tiraje de 1000 libros titulados "Desvelos y

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013

Poemas de Betty Dávalos” es una compra directa porque es una cuestiones de propiedad intelectual.

REPORTE DE COMPRAS DIRECTAS

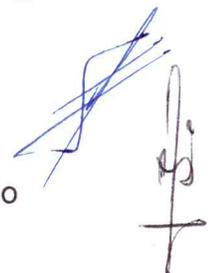
No.	ORDEN DE COMPRA	REQUISICION	OBJETO DEL GASTO	No. CFDI	NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA	MONTO
1	7632	QJ-3143	BOMBA SUERGIBLE CON DESCARGA DE 2" PARA EL POZO DEL OCOTE DE NUÑO	917	ALFREDO GONGALEZ CEBALLOS	04/11/2020	\$57,100.00
2	2464	QJ-3142	SERVICIO DE REHABILITACION A POZO PROFUNDO, PARA REHABILITACION DEL POZO DEL OCOTE DE NUÑO	918	ALFREDO GONGALEZ CEBALLOS	04/11/2020	\$63,800.00
3	2480	3665/2020	SERVICIO DE FABRICACION DE KIT DE EMPATE, SERVICIO A MOTOR SUMERGIBLE 100HP ALTAMIRA, SERVICIO DE BOMBA SUMERGIBLE KDR40-1000 DEL REBOMBEO DEL POZO DE SAN ROQUE	8509	COMERCIALIZADORA CISO, S.A. DE C.V.	10/11/2020	\$62,118.00
4	7706	OD-3274	BOMBA SUMERGIBLE MCA HERCULES 440V PARA EL POZO DE SAN ROQUE	928	ALFREDO GONGALEZ CEBALLOS	18/11/2020	\$110,000.00
5	8116	324/2021	70 LITROS DE ALCOHOL ETILICO PARA ELABORACION DE GEL ANTIBACTERIAL, POR CONTINGENCIA COVID-19	SIQ-4884	DISTRIBUIDORA SIQUEL, S.A. DE C.V.	03/02/2021	\$70,000.00
6	8134	384/2021	20,000 CUBREBOCAS POR CONTINGENCIA DE COVID-19	D2846	MPI COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	05/02/2021	\$278,400.00
7	8133	383/2021	35,000 CUBREBOCAS POR CONTINGENCIA DE COVID-19	D2845	MPI COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	05/02/2021	\$40,600.00
8	8175	478/2021	10000 ENVASES DE 500ML DE PLASTICO CON TAPA CIPULVERIZADOR PARA EL SANITIZANTE QUE SE ELABORO POR CONTINGENCIA DE COVID-19	5879	ADRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ MORALES	18/02/2021	\$110,000.00
9	8283	818/2021	100 TAMBOS PARA AYUDAR AL ABASTO DE AGUA DEL ACUADUCTO DEL SISTEMA LA ZURDA DE CALDERON A GUADALAJARA	A10576	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PORTULEV SA DE CV	01/03/2021	\$28,000.00
10	8289	811/2021	300 PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID-19 PARA APLICAR A POBLACION DE MANERA GRATUITA EN LA SEMANA DE LA SALUD	998E6FFB9A0D	DIANA MARCELA RAMIREZ BARAJAS	01/03/2021	\$46,980.00
11	8276	632/2021	2 CISTERNAS ROTOPLAS DE 10,000 LITROS PARA COMUNIDADES QUE SE QUEDARON SIN SERVICIO DE AGUA DEL ACUADUCTO DEL SISTEMA LA ZURDA DE CALDERON A GUADALAJARA	A7224	GRUPO CUATRO GASTRO S.A. DE C.V.	02/03/2021	\$41,760.00
12	8275	628/2021	100 TAMBOS PARA AYUDAR AL ABASTO DE AGUA DEL ACUADUCTO DEL SISTEMA LA ZURDA DE CALDERON A GUADALAJARA	A10583	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PORTULEV SA DE CV	02/03/2021	\$29,000.00
13	8284	634/2021	2 CISTERNAS ROTOPLAS DE 10,000 LITROS PARA COMUNIDADES QUE SE QUEDARON SIN SERVICIO DE AGUA DEL ACUADUCTO DEL SISTEMA LA ZURDA DE CALDERON A GUADALAJARA	54992	CISTERNAS Y TINACOS DE JALISCO CITIJAL SA DE CV	02/03/2021	\$38,456.53
14	8344	716/2021	20,000 CUBREBOCAS POR CONTINGENCIA DE COVID-19	SIQ-6010	DISTRIBUIDORA SIQUEL, S.A. DE C.V.	08/03/2021	\$23,200.00
15	2814		1,000 LIBROS "DESVELOS Y POEMAS DE BETTY DAVALOS"	4A87B77EA20B	ALFREDO GUTIERREZ RAMIREZ	08/03/2021	\$44,080.00

X Fco

SEPTIMO PUNTO: Puntos Varios. No hay puntos a tratar.

C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: Siendo las 11:50 horas del mismo día y año citado se declara cerrada la sesión agradeciendo su asistencia y participación.







ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 013



Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres
Suplente del Presidente del Comité
de Adquisiciones



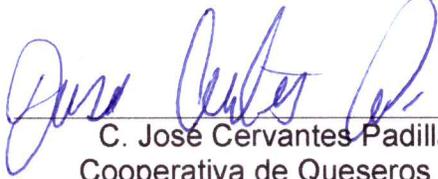
Lic. Ramiro Franco Anguiano
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones



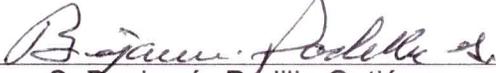
C. Luis Manuel Gómez Reynoso
Administrador Grupo de los 100
Vocal



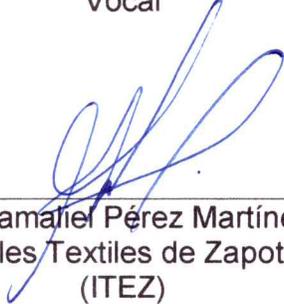
C. Francisco Marroquín de la Torre
Asociación de Ganaderos de
Zapotlanejo Jalisco
Vocal



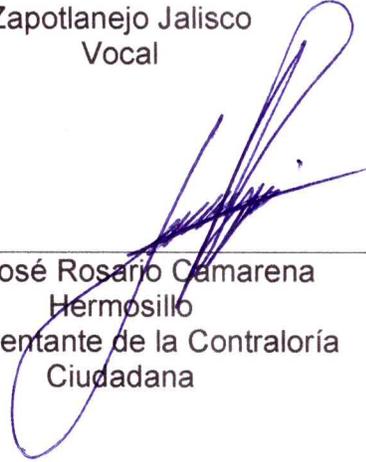
C. José Cervantes Padilla
Cooperativa de Queseros de
Santa Fe
Vocal



C. Benjamín Padilla Gutiérrez
Asociación de Policultores de
Zapotlanejo Jalisco
Vocal



C. Gamaliel Pérez Martínez
Industriales Textiles de Zapotlanejo
(ITEZ)



Lic. José Rosario Camarena
Hermosillo
Representante de la Contraloría
Ciudadana

Zapotlanejo, Jalisco a 26 de marzo de 2021

H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo Jalisco.
 UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

De acuerdo al fallo de LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 001/20201 "SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO PARA PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO, me complace informarle el alcance de Coberturas y Sumas aseguradas que Seguros el Potosi S.A ofrece.

Tipo de vehículo AUTOMOVIL

Paquete AMPA

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$2,000,000.00	- %
ROBO PARCIAL	\$30,000.00	10 %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MULTAS Y CORRALONES	\$3,500.00	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo AUTOMOVIL

Paquete AMPATSURU

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$2,000,000.00	- %
ROBO PARCIAL	\$30,000.00	10 %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MULTAS Y CORRALONES	\$3,500.00	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo AUTOMOVIL

Paquete ARC

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS	\$1,000,000.00	- %

Fco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tipo de vehículo AUTOBUS

Paquete BAMP

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,250,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo CAMIONES

Paquete CAMP

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,250,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo CAMIONES

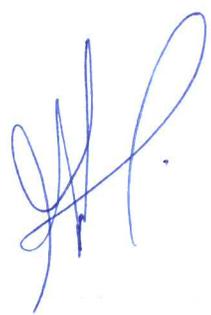
Paquete CRC

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,250,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo MOTOCICLETAS

Paquete MLIM

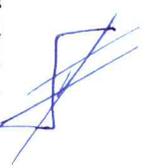
Cobertura	Suma asegurada	Deducible
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESP. CIVIL DAÑOS A BIENES Y/O PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$200,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESP. CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %






FCO





Tipo de vehículo PICK UP

Paquete PAMP

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
ROBO PARCIAL	\$30,000.00	10 %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MULTAS Y CORRALONES	\$3,500.00	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo PICK UP

Paquete PAMPNP300

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
ROBO PARCIAL	\$30,000.00	10 %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MULTAS Y CORRALONES	\$3,500.00	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo PICK UP

Paquete PRC

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

FCO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Tipo de vehículo AUTOMOVIL

Paquete AMPAEM

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$2,000,000.00	- %
ROBO PARCIAL	\$30,000.00	10 %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MULTAS Y CORRALONES	\$3,500.00	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGÁNICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo CAMIONES

Paquete CAMPEM

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,250,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGÁNICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo CAMIONES

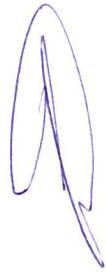
Paquete CRCM

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,250,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGÁNICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo MOTOCICLETAS

Paquete MAMPEM

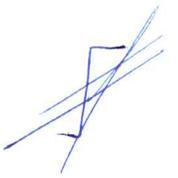
Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESP. CIVIL DAÑOS A BIENES Y/O PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$200,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGÁNICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESP. CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %



FCO





Tipo de vehículo **MOTOCICLETAS**

Paquete **MLIMEM**

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESP. CIVIL DAÑOS A BIENES Y/O PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$200,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES	AMPARADA	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESP. CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Tipo de vehículo **PICK UP**

Paquete **PAMPPEM**

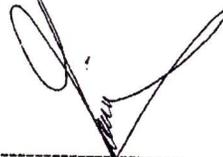
Cobertura	Suma asegurada	Deducible
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$2,000,000.00	- %
ROBO PARCIAL	\$30,000.00	10 %
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$250,000.00	- %
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	\$1,000,000.00	- %
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADA	- %
MULTAS Y CORRALONES	\$3,500.00	- %
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	\$200,000.00	- %
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$1,000,000.00	- %

Les recordamos beneficios de nuestras pólizas:

*Garantía de por vida, en hojalatería, pintura y refacciones.

Agradecemos la confianza que han depositado en Seguros el Potosí para ser su compañía de Seguros y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o claración al respecto.

Atentamente



Georgina Cervantes Trejo
 Representante Legal de
Seguros El Potosí, S.A.

Alonso Martinez #29 Col. Jardinadas, Zamora Michoacán






FCO